

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Alimentos y Turismo de Andalucía, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 8IE0109719.

Sevilla, 15 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo que se cita.

Con fecha 24 de enero de 2012, la Consejera de Obras Públicas y Vivienda ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo «Variantes de Villablanca, San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos en la A-499», de clave 02-HU-0581-0.0-0.0-EI, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía, y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente las alternativas seleccionadas en el Estudio Informativo, Variante de Villablanca: «Alternativa 3», Variante de San Silvestre de Guzmán: «Alternativa 2», Variante de Villanueva de los Castillejos: «Alternativa 3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del proyecto o proyectos de construcción correspondientes al presente Estudio Informativo cumplirán las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado del Informe de Carácter Vinculante correspondiente a la Autorización Ambiental Unificada de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 24 de enero de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica:

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986,

de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-90/11	IONEL CORNEL GALÁN, NIE: X08429775E	Propietario vehículo 0294BNM	A-494; P.K. 1+850
ED-C-H-92/11	DON FRANCISCO MARÍN MARTÍNEZ, DNI: 80075698Q	Conductor vehículo B9913MU	A-434; P.K. 14+300
ED-C-H-92/11	DOÑA M.ª JOSEFA MARTÍNEZ AGÜEDO	Propietaria vehículo B9913MU	A-434; P.K. 14+300

El citado expediente se halla a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de 10 días, para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 8 de febrero de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar.

Núm. de expediente: PCA/00115/2008/GR.

Interesado: Amara Doumbia.

CIF/DNI: X-2199952-W.

Último domicilio: Avda. doña Juana, núm. 89, 18198, Huétor Vega (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: TPE/739/2008/GR.

Interesado: Tranacohol, S.L.

CIF/DNI: B-18.329.193.

Último domicilio: Avda. de Salobreña, ED Costa Tropical, 2. 6º f, 18600, Motril (Granada).

Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: PCA/52/2008/GR.

Interesada: Lidia Rodríguez Ibar.

CIF/DNI: 74.725.435-E.

Último domicilio: C/ Virgen de Fátima, núm. 10, bajo, 18600, Motril (Granada).

Extracto del contenido: Resolución reintegro.